

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. diez horas del día 05 de Diciembre del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 48 cuarenta y ocho de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 09 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria No. 48 y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Una vez instalado el quórum, el pleno del Ayuntamiento, voy a manifestarles a Ustedes un oficio girado

por la Lic. María Odilia Toscano Novoa en oficio No. 978/12/2008 donde solicita sea justificada su ausencia, también el Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez manifiesta justificar su inasistencia oficio No. 970/12/08, la Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco con oficio No. 976/12/08 manifiesta justificación por no asistir a Sesión, también así mismo en estos momentos se integra al Pleno del Ayuntamiento la Maestra Gema Lares, para lo cual solicito entonces primero justificar la inasistencia de los tres compañeros ya mencionados que son: la Lic. Odilia Toscano, Lic. Gerardo Esesarte y la Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco, están Ustedes de acuerdo levanten su mano... 10 votos, aprobado por unanimidad, justificada su inasistencia, no así del Lic. Silvano Hernández López, bien se informa que viene en camino ya. Así mismo hago de su conocimiento que en estos momentos se integra a la Sesión el Lic. Silvano Hernández López. Bien una vez leído los Oficios a Ustedes Señores Regidores, voy a pasar a dar lectura a la orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -
PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum. - - - -
SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
TERCERO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende modificaciones entre partidas. Motiva el Dr. Carlos Montufar Cárdenas. -----
CUARTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que aprueba un predio se construya bajo el régimen de condominio. Motiva el Arq. Jesús Uribe Sedano. -
QUINTO: Iniciativa de acuerdo económico que pretende la adquisición del inmueble denominado "Palacio de los Olotes". Motiva el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

SEXTO: Solicitud de autorización de dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

SÉPTIMO: Presentación del informe del Comité de Feria de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

OCTAVO: Solicitud de autorización para participar en ampliación del Proyecto de Rescate de Espacios Públicos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

NOVENO. Asuntos Varios. - - - - -

DÉCIMO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores este es el orden del día si alguien desea agregar un punto vario este es el momento. **“A”** Hacer corrección a un punto de acuerdo. Motiva la Mtra. Gema Lares Vargas. **“B”** Punto informativo sobre presupuestos de obra. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **“C”** Información de Proyectos presentado por el Tecnológico de Monterrey en conjunto con el Tecnológico de Cd. Guzmán. Motiva el Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien ahora si Señores Regidores, si no hay otra propuesta de parte de Ustedes, cierro el punto y voy a pedirle a Ustedes si están de acuerdo en desahogar la Sesión Ordinaria No. 48 en los términos ya propuestos por Ustedes levante su mano si están de acuerdo... **11 votos, aprobado por unanimidad.** - -

TERCERO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende modificaciones entre partidas. Motiva el Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar la partidas presupuestales contempladas en el presupuesto de Egresos del 2008, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y

patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Debido a las necesidades de cada departamento, estos realizan movimientos de transferencias entre sus partidas, mismas que corresponden a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre teniendo que ser aprobadas este Pleno del Ayuntamiento, las cuales no significan aumento de gasto. V.- Las transferencias se relacionan en la siguiente tabla:

| PARTIDA | NOMBRE DE LA CUENTA | RECURSO | AUMENTO | DISMINUCION |
|---------|--|---------|---------|-------------|
| 1503 | Servicios médicos y hospitalarios | 1 | 15,000 | 200,000 |
| 1504 | Apoyo a la capacitación y el desarrollo | 1 | | 48,300 |
| 2101 | Materiales y útiles de oficina | 1 | 3,600 | 44,400 |
| 2102 | Materiales y útiles de limpieza | 1 | 3,000 | 6,000 |
| 2103 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | 1 | 2,900 | 24,300 |
| 2110 | Adquisición de formas valoradas | 1 | | 114,882 |
| 2201 | Productos alimenticios del personal | 1 | 26,000 | 6,690 |
| 2202 | Alimentos y bebidas en eventos autorizados | 1 | 110,000 | 6,500 |
| 2203 | Productos alimenticios a internos y pacientes | 1 | | 4,290 |
| 2205 | Productos alimenticios para animales y semovientes | 1 | | 2,400 |
| 2301 | Herramientas menores | 1 | 25,000 | 28,670 |
| 2303 | Refacciones y accesorios para maquinaria. Y equipo | 1 | 86,000 | 27,110 |
| 2304 | Refacciones y accesorios para equipo. De computo. | 1 | 35,332 | |
| 2306 | Utensilios menores para el servicio de alimentación | 1 | | 5,000 |
| 2401 | Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio admvo. | 1 | 11,080 | |
| 2402 | Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio público | 1 | | 259,995 |
| 2403 | Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio administrativo | 1 | 4,790 | 7,064 |
| 2404 | Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio publico | 1 | 50,000 | 27,500 |
| 2406 | Estructuras y manufacturas de bienes al servicio publico | 1 | | 28,940 |
| 2407 | Materiales complementarios de bienes al servicio administrativo | 1 | 4,516 | |
| 2408 | Materiales complementarios de bienes al servicio publico | 1 | | 4,000 |
| 2502 | Sustancias químicas | 1 | 1,495 | 9,140 |
| 2505 | Materiales accesorios y suministros médicos | 1 | | 4,800 |
| 2603 | Combustibles, lubricantes y aditivos | 1 | 210,000 | |
| 2701 | Vestuario, uniformes y blancos | 1 | | 100,000 |
| 3101 | Servicio postal y paquetería | 1 | | 966 |
| 3203 | Arrendamiento de mobiliario | 1 | 2,500 | |
| 3206 | Arrendamiento de equipo. De fotocopiado | 1 | 15,813 | 6,000 |
| 3305 | Servicios notariales, certificaciones y avaluaoos | 1 | | 4,640 |
| 3306 | Otros servicios profesionales no especificados | 1 | 48,300 | 19,000 |
| 3405 | Comisiones, descuentos y otros servicios bancarios | 1 | | 7,813 |
| 3501 | Mantenimiento y conservación de Mobiliario. Y equipo | 1 | 7,000 | 42,048 |

| | | | | |
|------|--|---|------------------|------------------|
| 3503 | Mantenimiento y conservación de Maquinaria. Y equipo | 1 | 30,500 | |
| 3504 | Mantenimiento y conservación de inmuebles | 1 | 38,100 | 12,260 |
| 3601 | Impresión de documentos oficiales | 1 | 82,882 | 1,000 |
| 3602 | Impresiones y publicaciones oficiales | 1 | 14,545 | 2,500 |
| 3603 | Publicaciones oficiales para licitaciones | 1 | | 2,850 |
| 3604 | Difusión en medios de comunicación | 1 | 4,000 | |
| 3605 | Inserciones y publicaciones propias de la operación | 1 | 20,000 | |
| 3702 | Viáticos | 1 | 18,000 | 13,000 |
| 3703 | Pasajes | 1 | 12,380 | 8,000 |
| 3801 | Gastos de ceremonia y de orden social | 1 | 500 | |
| 3802 | Congresos, convenciones y exposiciones | 1 | 466 | |
| 3803 | Gastos por actividades cívicas y culturales | 1 | | 1,145 |
| 3804 | Gastos por atención a visitantes | 1 | | 1,000 |
| 4103 | Otros subsidios | 1 | 110,801 | 28,000 |
| 4202 | Subsidios a centros deportivos | 1 | | 5,500 |
| 4204 | Becas y apoyos a estudiantes | 1 | 20,000 | |
| 4205 | Apoyo a instituciones educativas | 1 | | 15,000 |
| 4209 | Premios, estímulos, recompensas a deportistas | 1 | 6,000 | 20,000 |
| 5101 | Mobiliario y equipo de oficina | 1 | 47,500 | 13,832 |
| 5101 | Mobiliario y equipo de oficina | 2 | 22,000 | |
| 5103 | Equipo de Computo e informático | 1 | 10,500 | |
| 5103 | Equipo de Computo e informático | 2 | 139,150 | |
| 5105 | Equipo de fotografía, video y microfilmación | 1 | 8,800 | |
| 5108 | Equipo audiovisual | 1 | 13,948 | |
| 5203 | Maquinaria y equipo diverso | 1 | 12,548 | |
| 5205 | Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones | 1 | 68,500 | |
| 5207 | Equipo educacional y recreativo | 1 | 10,940 | |
| 6114 | Infraestructura Educativa | 2 | 90,000 | |
| 6117 | Infraestructura Turística | 1 | 1,527,404 | |
| 6117 | Infraestructura Turística | 3 | 307,251 | |
| 6124 | Construcción de edificios administrativos | 1 | 2,480,000 | |
| 6124 | Construcción de edificios administrativos | 3 | 3,720,000 | |
| 6126 | Otras no especificadas | 1 | | 4,007,404 |
| 6126 | Otras no especificadas | 2 | | 251,150 |
| 6126 | Otras no especificadas | 3 | | 4,027,251 |
| 7201 | Reintegros | 1 | 100,000 | 128,301 |
| | TOTAL | | 9,579,041 | 9,579,041 |

VI.- Así mismo es importante autorizar el aumento de las siguientes partidas: 1.- Autorización para el aumento a la partida 2402 Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio público por la cantidad de \$58,976.00 para el departamento de tránsito y vialidad para continuar con sus trabajos de balizamiento, cabe mencionar que ésta cantidad corresponde a los intereses generados del Fondo de Infraestructura Social Municipal. 2.- Autorización para al aumento a las partidas: a) 5103 de Equipo de cómputo e informático por la cantidad de \$250,000.00. b) 5105 Equipo de fotografía, video y microfilmación 16,000.00. c) 5205

Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones por la cantidad de \$31,500.00. Estas cantidades se tomaran del recurso proveniente del Fondo al Incentivo del Ingreso y el Egreso FIEIE, el cual viene etiquetado para mejorar la eficiencia en las áreas hacendarías. 3.- Autorización para el aumento a las partidas que se mencionan en la tabla anexa correspondientes al programa de obras de Rescate de Espacios públicos 2008, previamente autorizados en la Sesión Extraordinaria del 05 de agosto 2008 en su punto No.3.

| PARTIDA | ESPACIOS PUBLICOS 2008 | 4,749,998.00 |
|---------|------------------------------|---------------------|
| 6115 | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | 3,999,999.00 |
| 4103 | OTROS SUBSIDIOS | 713,999.00 |
| 4204 | BECAS Y APOYOS A ESTUDIANTES | 36,000.00 |
| | TOTAL | 4,749,998.00 |

Por todo lo anteriormente descrito, a este H. Pleno del Ayuntamiento sometemos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD las modificaciones a las partidas presupuestales par el ejercicio fiscal 2008 descritas en el punto V del presente dictamen. SEGUNDO.- Se autoriza el aumento a las partidas presupuestales descritas en el punto VI del presente instrumento. TERCERO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 5 de Diciembre del 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA

TORRES. Vocal LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS
 VOCAL LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Vocal C.
 FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA VOCAL C. **Secretario
 General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores
 Regidores se pone a su consideración, algún cometario, bien
 si no existe ningún comentario voy a pedirles a Ustedes
 quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen de la
 Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en lo
 general y en lo particular levanten su mano por favor ... 11
 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de
 Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la
 Tenencia de la Tierra que aprueba un predio se construya
 bajo el régimen de condominio. Motiva el Arq. Jesús Uribe
 Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:**
*Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con
 lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo,
 artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este
 Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de
 Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y
 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el
 Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas,
 Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la
 Tierra, dictamina respecto a la solicitud de los C.C. Gilberto
 Vázquez Martínez, Estela Cuevas Moreno y Ana Bertha
 Flores Michel, de constituir en un predio bajo el Régimen
 Jurídico de Condominio, presentando a continuación la
 narración de: ANTECEDENTES: I.- Mediante escrito de fecha
 del 23 del mes de Septiembre de 2008, los C.C. Gilberto
 Vázquez Martínez, Estela Cuevas Moreno y Ana Bertha
 Flores Michel, solicitaron a la Dirección de Obres Públicas y
 Desarrollo Urbano la autorización del proyecto de su finca
 marcada con el número 14 de la calle Carro de esta ciudad*

para constituirlo en afectación al Régimen de Condominio. II.- Dicha solicitud fue debidamente analizada, misma que se encuentra acompañada de copias simples de la escritura pública 1,250 ante la fe del Lic. Carlos Paez Stille, notario número 4 de esta ciudad, de la cual se desprende que el C. Gilberto Vázquez Martínez y su esposa Estela Cuevas Moreno son propietarios de la Planta Baja de la finca marcada con el número 14 de la calle Carro con una superficie de 215.25 metros cuadrados. III.- Dicho resto constituye actualmente la integridad de la finca marcada con el número 14 de la misma calle, cuyo testimonio de la escritura pública número 5,515 otorgada ante la fe del Lic. Julio Ortega Sandoval, notario número 2 de la municipalidad de Tamazula, Jalisco, la cual contiene contrato de donación pura y simple del 50 % del dominio directo y del usufructo vitalicio a favor del señor Gilberto Vázquez Cuevas de la totalidad de la construcción edificada en la planta alta de la finca urbana ubicada con el número 14 de la calle Carro, y contrato de compraventa del otro 50% del Dominio Directo y del Usufructo Vitalicio, a favor de su esposa la señora Ana Bertha Flores Michel con una superficie de 90 metros cuadrados. IV.- Con motivo de haber fallecido el Sr. Gilberto Vázquez Cuevas, su viuda la Sra. Ana Bertha Flores Michel, se encuentra en la actualidad realizando el tramite del juicio sucesorio intestamentario a bienes de su referido esposo, del cual tiene nombramiento de albacea. V.- La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en base a la solicitud realizada por los interesados, emitió un dictamen de TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECIFICOS, como procedente, al uso habitacional Plurifamiliar horizontal Densidad Media (H3-H), según lo establecido por el artículo 59 cuadro 13 del Reglamento Estatal de Zonificación, para Habitacional Densidad Media. VI.- En virtud de lo anterior y

según lo señalado por los artículos 12 fracciones V, XXI, XXII, XXIII y XLVI, 196 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco por haber iniciado el trámite en el año 2008, así como los artículos 1, 21, 28, 51 y demás aplicables al Reglamento Estatal de Zonificación y en lo particular por lo establecido en el artículo 1006 de Código Civil del Estado de Jalisco, esta comisión pone a consideración para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de esta Comisión **APROBAMOS** autorizar el régimen de condominio de la finca marcada con el número 14 de la calle Carro de esta ciudad, cuyos propietarios son los C.C. Gilberto Vázquez Martínez, Estela Cuevas Moreno y Ana Bertha Flores Michel, de la finca descrita anteriormente bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.20 metros, con propiedad particular. Al Sur con 7.50 metros, con la calle Carro. Al Oriente con 28.90 metros, con propiedad particular. Al Poniente con 28.90 metros, con propiedad particular. **SEGUNDO.-** Se notifique de la presente resolución a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a efecto de hacerles de su conocimiento a los interesados y así mismo a las autoridades a quienes les compete de su conocimiento. **ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 24 DE JUNIO DEL 2009. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor Presidente de la comisión de Obras Públicas ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Vocal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal. LIC. JOSE LUÍS OROZCO SANCHEZ ALDANA. Vocal **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si muchas gracias, ayer que se nos entregó la orden del día yo le pedí al Lic. José Luis que si me permitía ver el expediente de la petición que está realizando y

quisiera razonar en este sentido mi voto, al señalar que está incompleto el expediente, no porque no se pueda constituir el régimen de condominio si no porque creo que es factible, el problema es que si comparece una persona como albacea, pero el albacea no es dueño de los bienes, el propio Código Civil señala que únicamente deben constituir el régimen de condominio los propietarios, porque los régimen de condominios significa una afectación del bien inmueble a un régimen de uso común y un uso individual, en ese orden de ideas el albacea es únicamente representante legal de la sucesión de la masa hereditaria y no tiene facultades para disponer de los bienes, mucho menos para agravarlos ni mucho menos para afectarlos en condominio, en ese sentido yo anticiparía en este momento que sería mi voto en contra por razón de que está incompleto el expediente. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que estos temas se estuvieron tocando y dado que es una situación de más aspectos legales a mí me gustaría darle la palabra al Abogado Francisco de Obras Públicas, dado que el nos estuvo vertiendo toda la información y soportando las propuestas para efecto de nosotros poder determinarlo pero por supuesto bienvenida la observación, si fuera posible que le diéramos el uso de la voz, para que el nos explicara y tener esa versión haber si pudiéramos empatar o si no en todo caso revertirlo para efecto de que ya no se pueda congelar con esto y hasta en tanto tenga ese sustento. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** El dictamen que nos presenta es una aprobación por mayoría, no viene firmado por uno de los miembros de la comisión que es el Lic. Oscar Murguía Torres, quisiera escuchar sus razonamientos el porque no viene firmado puesto que es un elemento importante de la comisión y su razonamiento sin duda alguna sería también importante para emitir el sentido de mi voto. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, muy buena observación de parte del Lic. Silvano Hernández López, nada más en el original que tengo en mis manos si está la firma de la totalidad de los integrantes de la comisión, digo muy buena observación porque hay dictámenes donde falta la firma de alguno de los compañeros y si quisiera para las próximas sesiones o en el consecutivo de las mismas, todos los dictámenes que no vengan firmados lo vamos hacer del conocimiento del Pleno para que estén Ustedes al pendiente de los dictámenes firmados en tiempo y forma, entonces a partir de este momento conforme al Reglamento yo voy hacerles del conocimiento a Ustedes, dictámenes que no estén firmados por x Regidor lo voy hacer mención ya.

C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:

Buenos días a todos, con respecto al punto quiero mencionar lo siguiente, estoy razonando lo que acaba de decir el Lic. Roberto Mendoza y yo creo que para dar también mi punto de vista me gustaría escuchar al Lic. Francisco para ver cuál es el razonamiento que el Jurídico de esta área de Obras Públicas mantiene para vida de presentar esto y poder dar una opinión más sustentada, yo desde luego tengo una, pero si me gustaría escucharlo a él para poder razonar el sentido del voto.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto

Ramírez: Bien Señores Regidores si están Ustedes de acuerdo en darle el uso de la voz al Lic. Francisco Frías quien está aquí presente, primero les pido autorización al Pleno del Ayuntamiento si están Ustedes de acuerdo levanten su mano por favor...11 votos, aprobado por unanimidad puede hacer el uso del micrófono, adelante Lic. Francisco Frías.

C. Licenciado Francisco Frías Vázquez:

Gracias, bien dado a quien le corresponde la autorización de estos regímenes así como lo establece el Lic. Roberto, es un hecho pues que el Ayuntamiento le correspondería en este caso aceptar o no la

solicitud de la Sra. Ana Bertha, desde un momento se le estableció en Obras Públicas a la Sra. que para efectos de proceder a la autorización de este trámite debería de acreditar tal como dispone el Código Civil que debe tener la libre disposición del bien, en un principio ella no acreditó ser la albacea, al menos ser albacea de la sucesión y se le comentó que no tenía ella el carácter de, ella lo justifica en el hecho de que el Notario ante quien se va hacer la escrituración una vez que se adjudiquen los bienes veía la necesidad de que antes de que se hiciera la escrituración se estableciera el régimen de condominio para cuando se hiciera la adjudicación del bien, previamente se haya hecho ese trámite, yo le comentaba que no era necesario para efecto de continuar con su proceso de Juicio In testamentario que tuviera la autorización de régimen en condominio, aun así ella estuvo hablando con el Director de Obras Públicas se le hizo el trámite y yo siempre le comente que todo esto iba a quedar siempre a disposición de lo que el Ayuntamiento determinara tal como lo están haciendo es este momento. Es cierto y como lo dice el Lic. Roberto que la representante legal de la sucesión no puede disponer de los medios porque no son de ella, van a ser de ella hasta cuando el Juez así lo establezca y en este momento el Juez no ha determinado quien es el propietario de dichos bienes, este trámite solamente se puso a su disposición, para que Ustedes y previo análisis de la comisión si determinaban apoyarla porque es prácticamente darle un apoyo a la Sra. se autorizarían que se constituyera este régimen en condominio de otra manera sería establecerle cual sería el momento procesal en base al juicio que se está tramitando en el Juzgado para que se procediera o no a la autorización. Nosotros en el oficio que le hicimos llegar al Arq. Uribe le estoy haciendo notar que la Sra. que está haciendo la tramitación del régimen, no es ni siquiera

albacea o sea no nos acredita eso, por lo tanto ni siquiera tendría el carácter de solicitar este trámite, esto por principio de cuentas, por ahí hizo llegar una copia certificada de la cual yo tengo a la vista, en este momento donde se le está reconociendo tal carácter, pero yo estoy en la misma postura que establece el Lic. Roberto de que hasta que el Juez determine y adjudique los bienes entonces si sería el momento para que se procediera a la autorización. Esto queda como se lo dije a ella desde un principio a la autorización que haga el Ayuntamiento de este régimen previo estudio que hayan efectuado de los documentos que se les hicieron llegar. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Una vez escuchado al Lic. Francisco yo recomendaría mejor que se retire el punto al Arquitecto para que tengamos el expediente completo y lo tenga la Dirección Jurídica y lo pueda analizar de manera más detallada, desde luego me queda claro que el procedimiento no está concluido la información que su servidor tiene está incompleta, yo le pido al autor de la iniciativa que si la pudiera retirar para en la siguiente Sesión tengamos la oportunidad de poder determinar con los elementos en la mano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Dadas las consideraciones que se plantearon, definitivamente y para no bloquear la propuesta de esta solicitud sería lo más conveniente, lo único que si me gustaría es puntualizar al momento que nos mandan a nosotros a comisión un oficio avalado por el Director de Obras Públicas y en este caso el Subdirector también de Planeación y que se supone que viene revisado por su área Jurídica nosotros le damos una credibilidad en el sentido de que ellos tienen un análisis del aspecto de forma legal por supuesto que eso es evidente que así lo trabajamos y creo que los miembros de la comisión que hemos estado participando, ahí es cuando tenemos dudas, en el aspecto

legal nos apoyamos y nos soportamos en su área jurídica y ellos a su vez tiene que verlo, reforzarlo más pues tendrán que hacerlo, siempre lo hemos marcado así, no queremos incurrir nosotros en tomar una decisión en donde este mal sustentada. Ese es un punto nada más de aclaración importante y por supuesto retirarlo para que se fortalezca, me gustaría aquí el apoyo de los integrantes de la comisión o como el caso del Lic. Oscar que nos apoyara más en este dictamen en especial, dado pues su perfil de Abogado y que nos de la pauta de ver si es factible de que podamos darle en otra propuesta el avance. **C. Licenciado Francisco Frías Vázquez:** En un trámite como este como con otros que se presentan ante la Dirección de Obras Públicas y es muy bien sabido de Ustedes como Regidores, representantes de los ciudadanos, porque los ciudadanos acuden ante ustedes solicitando una diversidad de apoyos, este es un apoyo que la Sra. estaba solicitando justificándolos en circunstancias personales, en un principio y no es que haya habido alguna deficiencia por parte de la Dirección de Obras Públicas en este trámite en particular, se le ha estado haciendo a ella la observación de que no era el momento de que ella solicitara este trámite más sin embargo la Sra. acudió con el Arquitecto Uribe como Regidor de la Comisión de Obras Públicas a efecto de que se apoyara así como han acudido ante Ustedes otros ciudadanos a pedirles apoyos de otro tipo, apoyos en los cuales tal vez legalmente no procedieran porque muchas veces son trámite que legalmente tienen algunos impedimentos pero que son salvables, no, y al final se le otorga el apoyo pensando precisamente en que es un ciudadano que está acudiendo a Ustedes como autoridad que los está representando para que le brinden ese tipo de apoyo. En un oficio como este no podemos establecerle circunstancias de este tipo, no le podemos mencionar al

Regidor que se le apoye justificado en lo que ya nos está expresando, es un oficio y de hecho no se si Ustedes tuvieron copia de el, en el punto tercero, le estamos haciendo mención de que se está llevando el Juicio ante el Juzgado Primero de lo Civil y que la persona no acreditó ante Obras Públicas tener el carácter para hacer esta solicitud, entonces le estamos haciendo la referencia y ya el en su comisión y previo que lo pasara ustedes debieron analizar si era otorgarle o no el apoyo, esa era la cuestión. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Sin ser Abogado, pero si veo que en las comisiones respectivas si los hay, me doy cuenta de que hay un proceso legal que no está debidamente terminado y esto realmente el apoyo que los Regidores podamos dar no está sujeto a discrecionalidades, no está sujeto a interpretaciones sino está sujeto al apego estricto de la ley. Me parece realmente lamentable que se comprometa a una comisión en un dictamen que hay un proceso que aún no está concluido y que no acabamos de señalar, lo acaban de señalar incluso los Departamentos correspondientes y que en la comisión, si sería una reflexión para que tuviesen mas cuidado en los asuntos a tratar porque también vemos que hay perfiles que realmente se comprometen no solamente al Regidor del área sino también a los integrantes y no quisiera pensar pues que se toman a la ligera algunas situaciones sin el análisis respectivo y ojala esto nos sirva como reflexión para hacer nuestros dictámenes con una mayor calidad, gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que este tema lo vimos puntualmente a través de la revisión de la comisión y por supuesto como es un asunto donde el aspecto legal entra en una medida y en una posición importante, siempre nos respaldamos tanto con nuestros asesores pero en el área jurídica del Departamento y lo que se expreso en su

momento fue que efectivamente no tenia la persona en carácter para hacer la petición, pero en tanto se diera la disposición a través del proceso del Juicio Sucesorio Intestamentario y del Testamentario a la persona esta como Albacea ya se pudiera dar esa resolución. En esos términos quedó la precisión y se plantea tal cual se nos apoyo legalmente en el área. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, creo que ya esta demasiado discutido el punto y aclarado, nada más que vamos a pedirles conforme al Art. 109 del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán un dictamen nada mas puede aprobarse, desecharse o se regresa a comisión lo cual siento yo que se va a pedir que se regrese a comisión, porque no se puede retirar el punto. Entonces vamos a someterlo a votación, si Ustedes están de acuerdo en que sea turnado nuevamente a las comisiones para que se ventile o se revise bien el caso por favor levanten su mano Señores Regidores...11 votos, aprobado por unanimidad. Se regresa a comisiones. -----

QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que pretende la adquisición del inmueble denominado “Palacio de los Olotes”. Motiva el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA**

DE ACUERDO ECÒNOMICO QUE PRETENDE LA ADQUISICION DEL INMUEBLE DENOMINADO “PALACIO DE LOS OLOTES” Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Los entes Municipales deben de procurar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que conserven un valor histórico, cultural o que sirva de identidad para nuestro Municipio, y en caso de ser posible las adquisición de bienes muebles e inmuebles con las cualidades referidas, dicha circunstancia me permite referirme al edificio identificado por la Vox populli como el “PALACIO DE LOS OLOTES”, que se considera un icono de identidad aquí en nuestro municipio, que ha servido para la realización de eventos culturales, como lo fue en una ocasión la Coronación de la Reina, además en calendarios turísticos y comerciales su imagen ha sido impresa, es un edificio que da pertenencia al Municipio, que los ciudadanos admiramos y tomamos como referencia geográfica. 3.- En el año de 1913 se construye la finca, hoy conocida como “El Palacio de Los

Olotes” diseñada por el Ingeniero Guillermo de Anda, resaltando el diseño arquitectónico ecléctico incluyendo ladrillo cocido conocido como tabicón, su estructura es de fierro a base de rieles de tren. 4.- La leyenda dice: que dicho edificio lo mando construir su entonces propietario Salvador Ochoa Mendoza, con la venta de los olotes de la cosecha de un año, aun cuando los propietarios actuales han señalado, que es únicamente un conocimiento popular, por que seria menos que imposible que una cosecha de maíz, sus olotes, el precio obtenido fuera suficiente para absorber los costos de dicha construcción. 5.- Toda vez que dicho edificio cuenta con un valor indescriptible, por sus antecedentes arquitectónicos determinantes de nuestro municipio, resulta de importancia que en un futuro y en caso de que las finanzas municipales lo permitan se realicen acercamientos con el Sr. Alejandro Ochoa Souza nieto del Sr. Salvador Ochoa Mendoza, quien en ese entonces ordenó la construcción del referido edificio, con la finalidad de adquirir dicho inmueble y forme parte del patrimonio municipal, para un uso cultural o establecimiento de oficinas del Municipio para la atención de los ciudadanos. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** *Se instruya a los **C.C Presidente Municipal, Secretario General y Síndico** de este Municipio, para que una vez que existan posibilidades económicas y en caso de que tengamos recursos económicos realicen acercamiento con el **Sr. Alejandro Ochoa Souza**, con la finalidad de adquirir el Palacio de los Olotes como inmueble propiedad Municipal* **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 04 DE**

DICIEMBRE DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se pone a su consideración Señores Regidores, ¿algún comentario? Si no existe ningún comentario, quienes estén por la afirmativa de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico, por favor manifiéstelo levantando su mano.... 8 votos a favor, 3 votos se abstienen: C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel, C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta y C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, mismos que se asuman a la mayoría se aprueba por unanimidad. - - - - -

SEXTO PUNTO: Solicitud de autorización de dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. C. *Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:* **DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION, ADMINISTRACION PÚBLICA Y LA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y Agua Potable y Saneamiento, dictaminamos respecto a las modificaciones al RELGLAMENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, presentando los siguientes ANTECEDENTES: I.- Que en Sesión Pública Extraordinaria numero 39 del 28 de noviembre del año en curso, se autorizo*

turnar a estas comisiones para el estudio del Proyecto de modificaciones al RELGAMENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. II.- En reunión sostenida con los Regidores integrantes de las comisiones Edilicias arriba mencionadas, se adentro en el estudio y adecuación del proyecto de Reglamento en mención, en virtud de la necesidad de actualizarlo, realizándole las modificaciones a una gran cantidad de artículos, los cuales para el optimo funcionamiento de dicho organismo, tomando por acuerdo que el Reglamento que se encuentra actualmente vigente, quede derogado al momento de entrada en vigencia del REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, ya reformado. Por lo que estas comisiones edilicias emitimos las siguientes CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de nuestra carta Magna donde hace mención que los Ayuntamiento tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, Los Reglamentos, Circulares y disposiciones Administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Publica Municipal, regulen las materias, procedimientos y funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, y que bajo este precepto se emite la siguiente: RESOLUCION UNICO.- Las comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Administración Publica y Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande,

*Jalisco; dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso la aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47,38.56,71,104,106,107,108,109 del Reglamento interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de ACUERDO. Primero después de haber estudiado, analizado y evaluado minuciosamente el Proyecto de Modificaciones al REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Los integrantes de estas Comisiones APROBAMOS POR UNANIMIDAD derogarlo al momento de la entrada en vigencia del REGLAMENTO PARA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO el que queda con el mismo nombre. SEGUNDO: Se instruya al Secretario General de este ayuntamiento para que tenga a bien realizar el procedimiento necesario para la publicación y entra en vigor del Reglamento ya citado, enviando una copia al H. congreso del Estado de Jalisco ATENTAMENTE “UFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” 2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES. 475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD. A 5 DE DICIEMBRE DE 2008. NG. DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente de la comisión de Reglamentos y Gobernación. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES.. VOCAL .LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. Vocal. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. Vocal C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Presidente de la comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento ARQ. JESUS URIBE SEDANO Vocal DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA Vocal. Firman. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:***

Nomás Señor Presidente hago conocimiento que faltan las firmas del Lic. Silvano Hernández López y del Arq. Jesús Uribe Sedano en este dictamen. *C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:* Si muchas gracias, de lo que dio lectura el Señor Presidente Municipal es una síntesis por supuesto del Reglamento total en el cual también se analizaron los conceptos algunos conceptos y debemos señalarle para tranquilidad de todos los compañeros Regidores que el trabajo que estuvimos realizando quedo por ahí un avance que creo que es importante y beneficia a la ciudadanía en el caso de que alguna persona tenga un predio deshabitado o desocupado puede avisar al organismo operador de Agua Potable y se suspende el cobro, creo que eso es importante porque antes se le cobraba a toda la gente el tiempo completo, igualmente si por alguna cuestión de fallas en la distribución de Agua Potable se prolonga por cierto tiempo determinado la escasez de agua, también no se le va a cobrar esa parte del tiempo que no tenga el usuario el agua, creo que eso le da seguridad jurídica y equidad a las personas y la suplica Señor Secretario es que con las modificaciones se vuelva a imprimir completamente todo el Reglamento para que sea la difusión completa a todo este. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si, apoyando la propuesta del Lic. Roberto Mendoza, efectivamente trabajamos en la actualización de este reglamento y bueno vemos que aquí lo que presentamos es precisamente un extracto de lo que se modificó, pero si quisiera solicitar que de alguna manera tuviéramos una impresión en estos momentos de cómo quedo el reglamento para nosotros poderlo confrontar y verificar que efectivamente que las observaciones que ahí le hicimos que fueron muy valiosas y que ya las relacionó el Lic. Roberto pues ya estén contenidas en este reglamento entonces incluso solicitar

algún tiempo adicional para poder imprimir el documento para poderlo revisar de manera rápida, nosotros tenemos un tanto en el cual tenemos las observaciones para simplemente verificar que hayan quedado y no hay ningún problema, no.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, en estos momentos les informo antes de darle el uso de la voz a nuestro Síndico va hacernos favor de ir a sacar esa copia pedida por parte de Usted Señor Lic. Silvano para efectos de tenerla ahorita y hacerla del conocimiento a todos Ustedes. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía**

Torres: Estando desde luego de acuerdo en el punto de Ayuntamiento este nada mas mencionar que no se, yo creo que sería bastante tardado ver todas las modificaciones puesto que, bueno habría dos propuestas que quiero hacer en el Pleno; una si la hacemos de esta forma me gustaría que se leyeran las modificaciones para que quedaran incrustadas en el dictamen y fuesen aprobadas de una buena vez todas las modificaciones o en su defecto aprobar el punto y en lo corto nosotros checar el documento que le mandaron al Lic. Vicente Pinto, están las recomendaciones, y las recomendaciones que cada uno de los Regidores que participaron ahí se hayan plasmado en el documento y darle seriedad a la Sesión de Ayuntamiento porque de lo contrario nos tardaríamos un poco verdad, son dos propuestas que yo pongo aquí a la mesa, una es de que si las vamos a leer las leamos para que esas mismas sean aprobadas aquí de una vez dentro del formato del dictamen o simple y sencillamente ver el documento que se turno al Secretario para ver si efectivamente fueron plasmadas y seguirle a delante el procedimiento. Comento esto porque el Lic. Roberto Mendoza acaba de mencionar de que se aprueben también las demás modificaciones hechas al reglamento entonces eso me da la pauta a mi ya sea de votarlo ahorita o en su

defecto leerlas para que queden dentro del mismo dictamen.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien Señores Regidores, lo que podemos hacer es someterlo a votación en lo general mientras nos traen el dictamen y analizarlo tal como Ustedes lo manifiesten en lo particular ya. Estamos de acuerdo primero voy a someterlo para votación en lo general mientras sacan la copia y luego se los hacemos del conocimiento a todos Ustedes. Bien quienes estén por la afirmativa de aprobar el reglamento en lo general por favor levanten su mano... 11 votos, bien muchas gracias, aprobado en lo general, queda pendiente en lo particular quieren que hagamos un receso para efecto de que nos traigan el legajo y darle continuidad a este punto, un receso de 5 minutos máximo 7 minutos para efecto de que nos traigan las copias.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien Señores Regidores voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen final de las Comisión de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y del Agua Potable y Saneamiento, en lo general y en lo particular por favor manifiéstelo levantando su mano... 11 votos, aprobado por unanimidad. - -

SÉPTIMO PUNTO: Presentación del informe del Comité de

Feria de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Bien compañeros Regidores, como ya se había comentado en la Sesión anterior les vamos hacer entrega del informe financiero del Comité Central de Feria relativo al 2008 para que lo revisen lo analicen y si hubiera algún comentario en estos momentos aquí están los compañeros y si no posteriormente podemos hacer una sesión de aclaración o información más detallada si lo consideran conveniente. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien en estos momentos hacen entrega del informe por escrito. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si hubiera alguna situación de que se de una información general en forma explicativa de lo básico para que podamos ser el punto de partida. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** No se si les pareciera que hoy se los entregue y la próxima sesión pudiéramos presentar las interrogantes que quisieran porque habrá que informarles, habrá que tomar conocimiento de lo que informan y sobre todo si suplicarles a mi me den uno que tenga todo debidamente detallado, no. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si de hecho el objetivo principal es que se entregue nada más que lo analicemos y ya pongamos una fecha posterior para hacer un análisis ya más minucioso que creamos conveniente, verdad. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores si alguien tiene alguna otra pregunta o quieren escuchar algunos comentarios de los integrantes del Comité de Feria aquí están presentes o lo dejamos pendiente, Señores Regidores entonces quedaría este punto ya concluido toda vez que ya se hizo la entrega del documento a cada uno de Ustedes y posiblemente si quieren de una vez agendarlo o lo dejamos pendiente para que el C. Presidente Municipal no de fecha y se haga la presentación oficial. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si les parece pediríamos después una fecha al Señor Presidente ya que tengamos la información correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien entonces vamos a notificarles a Ustedes Señores Regidores posteriormente cuando sería la fecha de la presentación.- - - - -

OCTAVO PUNTO: Solicitud de autorización para participar en ampliación del Proyecto de Rescate de Espacios Públicos.

Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**

*Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO** realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Bajo el programa de “Rescate de Espacios Públicos” se le encuentra realizando al Jardín Miguel Hidalgo conocido como el Jardín del Rico, una rehabilitación en general, cuyo fin principal es embellecimiento del mismo, para incitar que la ciudadanía lo visite. II.- El proyecto que se había autorizado en un principio, consistía en realizar la construcción de un nuevo piso, así como la construcción de nuevas jardineras. III.- Con vistas a enriquecer dicho proyecto, e incentivar a la participación cultural de la ciudadanía en general, se gestiona para que se autorizara la construcción de un Foro Cultural el cual este dotado de todos los servicios, incluyendo sanitarios públicos, el cual tendría un costo de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) adicionales. IV.- En virtud de lo anterior, y gracias a las gestiones realizadas, este Ayuntamiento recibió la autorización para realización de dicho proyecto, cuyo costo será soportado con aportaciones de la Federación, del Estado y del Municipio, mismas que se describen a continuación: La Federación \$1'000,000.00 (un millón de*

pesos con 00/100 m.n. El Estado con \$500,000.00 (quinientos mil pesos con 00/100 m.n.) Y el Municipio con \$500,000.00 (quinientos mil pesos con 00/100 m.n.) Por lo que a este H. Ayuntamiento me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo: PRIMERO.- Su autorización para participar en la ampliación del programa de “Rescate de Espacios Públicos” con una aportación por parte del municipio por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos con 00/100 m.n.), mismos que serán tomados del Incentivo recibido por el premio de la Agenda desde lo Local. SEGUNDO.- Que dicha aportación municipal será para la realización de un Foro Cultural en el Jardín Miguel Hidalgo, mejor conocido como el Jardín del Rico, con aportaciones Federales y Estatales, mismas que se describen en el punto IV de la presente Iniciativa.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 5 de Diciembre del 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: Gracias, únicamente preguntarle al C. Presidente ¿cuánto fue lo que se recibió en, cuánto es la cantidad total que se recibió por concepto de premio de Agenda desde lo Local, cuánto es lo que recibió el Municipio? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Se recibió \$1´500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Conocer el Proyecto Conceptual de la remodelación del Jardín, no se si lo pudiéramos observar ahorita. . **Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se hace la presentación del Proyecto de remodelación del Jardín. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez que ya se dio a conocer a

los compañeros el proyecto arquitectónico de ese lugar pues pongo a su consideración la aprobación de esa iniciativa o algún comentario que hubiera al respecto. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Si bueno ya con en el conocimiento del proyecto yo si quiero manifestar una inconformidad del mismo, en primer lugar porque al hacer el proyecto no se tomó en cuenta la participación del área de Cultura en ese espacio se desarrollan importantes actividades Cívicas, Culturales, recreativas y creo que tiene un gran potencial como espacio de actividades económicas o demostración de artesanías, entonces si considero que debimos haber sido tomados en cuenta máxime que lo solicité, así mismo manifiesto inconformidad en que esté un foro al frente del monumento a Miguel Hidalgo ya que éste quedaría como escenario y creo que no sería lo más adecuado se me hace irreverente, entonces yo si manifiesto la aprobación para el apoyo económico, igualmente me complace mucho que ese espacio se remodele y quede en mejores condiciones pero si quisiera que se reconsidere el lugar de donde está propuesto el foro. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El proyecto así como se presentó Maestra así es como está aprobado y así es como se tiene que ejecutar no se puede hacer ningún cambio. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Bueno yo considero importante la observación hecha por la compañera Regidora y también le preguntaba si se consultó al autor de la obra que está ahí en el Jardín que es el Maestro Ramón Villalobos Castillo, mejor conocido por todos como Tijelino puesto que ahí se va añadir un foro que precisamente no se el autor de este monumento como tenga visualizado si pueda afectar o no a su obra. A mi me parece importante socializarlo creo que hoy en día nos estamos dando cuenta de que ya están haciendo trabajos y que

lamentablemente no conocíamos el proyecto arquitectónico, que malo que las decisiones se tomen de esa manera y también yo estoy en ese tenor sobre todo por cuidar en este caso la propiedad intelectual de la obra y si no el actor cree que ve afectado su obra con algún foro y de que características puede ser el impacto, gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que bienvenida la remodelación que se tiene que hacer ahí porque era un lugar que habitualmente era usada por grupos sociales que a lo mejor de alguna forma hacían un uso inadecuado, pero que grave que si la compañera Regidora hizo en su momento la petición de ser incluida, de ser escuchada, de establecer y externar sus puntos de vista que no se le haya incluido creo que esa una falta de cortesía política hacia la compañera. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias buenas tardes solidarizándome un servidor con la Maestra Patricia, pues yo también me uno a su petición me parece muy oportuna la observación del Lic. Roberto que bueno que se está remodelando efectivamente, pero que malo que no se haya tomado en cuenta en consideración a la Comisión de Cultura puesto que yo creo que mientras mayor podamos concensar las obras, mientras más podamos socializarlo menos errores se van a cometer, entonces es únicamente expresar la solidaridad con la Maestra Patricia, gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Abordándole un poquito pues a este tema de las controversias de los proyectos yo creo que valdría la pena visualizar pues que en la etapa digamos de preparación a los conceptuales tuviéramos una revisión conjunta o verter las opiniones de todos los Regidores para cuando se procese el proyecto ejecutivo que se denomina pues ya todos tengamos el conocimiento previo a excepción pues de detalles menores pero en ese momento yo creo que es el momento oportuno

de poder verter todas las opiniones y de esa manera los proyectos ejecutivos cuando resulten para la elaboración del mismo pues ya estén validados por nosotros. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo quiero nada más externar el punto de vista de algunos ciudadanos que incluso ayer mismo me manifestaron ¿qué que se hiba hacer en el Jardín del Rico? Que nosotros conocemos como Jardín del Rico, que por qué habíamos tomado la decisión de tumbar esos árboles tan preciosos que incluso uno de ellos dio flores realmente espectaculares como que sabía que era el último año que hiba a estar ahí, eso me lo comentaron entonces realmente cuando no se socializan, no se que tipo de plantas vayan a poner ahora, no se que características porque precisamente no hay una socialización de esos proyectos tan importantes simplemente se ejecutan de una manera unidireccional, yo creo que ahí valdría la pena socializar a todos los involucrados de alguna manera también la participación ciudadana en estos aspectos y pues tomar mejores decisiones para nosotros de alguna manera equivocarnos menos, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo nomás quiero complementar que esa obra se socializó con todos los vecinos ahí que son los más, vamos a decir los que están vinculados de una manera más directa con el uso y lo que pasa ahí en el Jardín y todos lo vieron con beneplácito a excepción de una Sra. que se llama Josefina Gutiérrez que hizo algunas observaciones particulares pero que no tenían que ver con la obra sino con otro tipo de servicios del Municipio, entonces con la gente que está ahí si se socializo, ahora debo decirles que es muy difícil que toda la gente coincidamos en un criterio eso es definitivamente prácticamente imposible cada quien tenemos nuestra formación, nuestra visión y lo que si es cierto es que es una

obra de beneficia para a la comunidad que va a resolver la problemática que va a dar la oportunidad que se generen otro tipo de actividades más formativas y más sanas en ese lugar.

C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas: Bueno a mi me pareció muy bonito el proyecto yo pienso que como muchos ciudadanos estamos contentos de que se le de un uso a ese Jardín que la Maestra hablaba de actos cívicos realmente son muy pocos en el año pero si yo analizando lo que comentaba la Maestra di un recorrido a las Ciudades que conozco y no recuerdo un foro frente o al frente de un monumento, yo pienso que si se podría reconsiderar eso no estoy para nada en desacuerdo en que la obra se haga ni en el proyecto en lo general pero si en lo particular en lo del foro, yo pienso que si lo debemos de pensar más de una vez ya que la Maestra tuvo esa visión, lo que dice el Presidente es cierto es difícil darnos gustos a todos o darle gusto a todos los ciudadanos y los vecinos si se entusiasmaron, yo creo me imagino que se entusiasmaron porque de ver diario se tiene ese Jardín o ese Parque pues darle un uso es muy bueno pero lo del monumento yo si quisiera que lo pensáramos y lo analizáramos un poco.

C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel: Cuando se escuchaba que se iba a remodelar el Jardín se hicieron algunas consideraciones que nos guiaban que iba a ser para desalojar algunas actividades del Jardín Principal y se hablaba de que se iban a quitar las jardineras para tener espacio yo veo que se van a quitar y se van a poner nuevamente, hablábamos de un espacio amplio para que se puedan instalar exposiciones, la Feria del Libro, hacer actividades culturales entonces si siento que no se estudió a fondo para darle ese propósito, enfocarlo como un espacio de múltiples actividades cívicas, culturas, económicas, recreativas, yo estoy complacida que tengamos los apoyos que los podamos aplicar pero el proyecto casi es

lo mismo se quitan las jardineras se ponen jardineras y no se ha estudiado, se le van a quitar opciones de uso a ese espacio eso es en el proyecto en general no en el apoyo en que se haga la obra y en lo particular si reitero que debemos respetar el monumento de Miguel Hidalgo. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Yo quisiera preguntarle al Presidente y al Arq. Uribe, decía el Presidente que ya el proyecto no se puede cambiar no se yo no he estado ahí físicamente últimamente, no se puede cambiar por que ya se inició lo que es el foro o los cimiento o algo quisiera que me explicaran eso o si hay una posibilidad de reacomodar el foro, porque yo si he visto que se dan en algunas Plazas o Plazoletas foros pero se el monumento libre que yo recuerde y si todos hacemos memoria de las ciudades que hemos estado sobre todo Guanajuato, León, Guadalajara mismo los monumentos en la Plaza de la Libertad el monumento de Hidalgo está solo, entonces quisiera que me contestaran a eso. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación al primer proyecto que es la renovación del piso y las jardineras básicamente es un recurso de la Secretaría de Turismo, Federal, Estatal y el Municipio y ellos fueron muy tajantes en cuanto al proyecto, así tiene que ser y no lo van a cambiar nada porque si no el siguiente año estarían pues de alguna manera muy observados para recibir un apoyo adicional porque estamos proyectados para recibir más apoyos por la Secretaría de Turismo aquí para el Municipio. Segundo lugar lo que estamos poniendo ahorita a consideración no es el foro es el proyecto de SEDESOL que nos esta mostrando el Ingeniero el que está a un lado, sin embargo yo creo que si podemos considerar la posibilidad de la ubicación del foro porque ha sido motivo pues de discrepancia ahora que escucho a mis compañeros, sin embargo quiero decirles que todos los proyectos están y

estarán a disposición de todos Ustedes en Obras Públicas y si es importante que nos involucremos mas antes de las cosas porque aquí se trabaja mucho por el tiempo aquí todo urge, todo urge el oficio de esta situación me lo mandaron apenas anteayer de esto y teníamos que meterlo a Sesión de Ayuntamiento urgía entonces por eso lo metimos el punto ahora mismo y hay otros tres puntos que urgen entonces en esa situación yo si también les pido a Ustedes más tolerancia, más consideración de que se pongan del otro lado porque al fin de cuentas la responsabilidad es mía y del Tesorero legalmente de un fondo mal ejercido o un incumplimiento de obra que nos puedan hacer las observaciones, pero aun así yo me comprometo a ver la posibilidad de modificar el aspecto del foro una vez que se valide que efectivamente no es conveniente que vaya ahí. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** El concepto de los proyectos que se han desarrollado para Centro Histórico que incluso contemplamos el de la Plaza Miguel Hidalgo o Jardín del Rico pues traía un conceptual muy diferente a la propuesta que se planteo aquí para bajara este recurso, desafortunadamente ha habido mucho retraso por parte de la Secretaría del Desarrollo Urbano para la Población la aprobación del proyecto ejecutivo con la Constructora Tepozteco y eso nos limito mucho para sacar esa propuesta que realmente hiba hacer una propuesta yo pienso mas enriquecida y con observaciones y comentarios y cosas de todo lo que se está vertiendo aquí yo siempre fui de la idea de hacer un proyecto completo que fuera empatando un área con otra porque finalmente es una misma zona el Centro Histórico en su parte principal sin embargo como comenta el Presidente los tiempos de los procesos aquí para bajar los recursos y tener la propuesta pues ahora si que no podemos esperarnos a lo otro estamos haciendo las gestiones se está

presionado muy puntualmente a las instancias del Gobierno del Estado pero finalmente no hemos tenido todavía la luz verde. Entonces yo creo que esto fue una buena opción que urge aquí de nuestra área proyectos y que por supuesto que podrá enriquecerse en la medida de lo posible, porque también lo que comentan ya son cuestiones de que cuando se metan a los programas muchas veces se congela el proyecto en el sentido de que dicen ya no se le mueve nada, pero esperemos que si pueda haber la alternativa con estas apreciaciones. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Me gustaría si les parece este que se aprobara lo de remodelación y el proyecto nada más con la salvedad de que quede condicionada la aprobación a que se reubique el foro que está junto al monumento para efecto de irle avanzando y lo digo por lo siguiente, miren hay que pensar que no es falta de tolerancia sino que estamos involucrados en el trabajo aquí del Municipio pero si a Ciudad Guzmán se le conoce como la Atenas de Occidente así se le quiere posesionar o que sea cuna de hombres y mujeres ilustres, fíjense nada mas la crítica que nos podrían hacer los intelectuales aquí del Municipio o las personas que les gustan las actividades culturales el hecho de que permitamos nosotros como Regidores el que se coloque un foro cubriendo las actividades del propio monumento, yo creo que sería grave y yo no quiero llevar esa responsabilidad de esa crítica que me podrían hacer. Se me hace, no se si la petición seria muy pobre de que se aprobara el proyecto de remodelación y quedara sujeto y condicionado la reubicación nada mas del foro, que inclusive se analice si no se puede reubicar que ni se le coloque ahí foro con lo demás ya se le da utilidad adecuada al propio Jardín. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Pues nada más para hacer algunas reflexiones desde el primer año de la Administración

2007 ya estaba previsto hacer arreglos a ese Jardín cuando se presentó el proyecto conceptual integral yo ví que ese espacio tenía una especie de escultura metálica así como un gusano y manifesté mi inquietud de que iba a dividir el espacio, en ese momento y en otros mas se me dijo que yo no me preocupara, pero si estando muy preocupada para que ese espacio se remodele de una manera apropiada. Igualmente he tenido acercamiento con autoridades estatales haciendo reclamo, que por qué muchas veces se nos imponen obras y a mí la respuesta que me han dado siempre es que la obra es a la medida del Ayuntamiento a la medida de nuestras necesidades y que somos nosotros los Municipios lo que hacemos las propuestas. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si yo quiero comentar que con todo respeto para lo que opine la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, la Secretaría de Desarrollo Económico u otras Secretarías que intervengan ellos están en la posibilidad de apoyarnos con fondos, con dinero, con recursos pero no están en la posibilidad de imponernos proyectos, el Municipio es autónomo y como tal tenemos que hacer valer esa autonomía para ejercer nuestros derecho a dejar el Patrimonio Cultural que nosotros queramos dejar a las futuras generaciones, yo solicitaría en caso que se valide la necesidad de contar en el Jardín del Rico con un foro puesto que ya tenemos uno en el Jardín Principal, ¿cuántos eventos, cuántas actividades se realizan que requieran de un foro? Y yo creo que si pensamos en eso no vamos a dar cuenta que no es ni necesario el foro, de tal suerte que ese dinero que se tiene invertido para el foro se pueda aplicar en el Jardín para un remozamiento integral lo demás me parece excelente yo creo que es un proyecto muy importante pero el foro definitivamente en el lugar que se pretende ubicar dañaría el Patrimonio Histórico y Cultural de

los artista de Zapotlán y a eso tampoco yo estoy dispuesto a entrarle, gracias. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Bueno nada más para hacer algunos comentarios por las necesidades que se han presentado en el Jardín Principal, si es necesario porque se ha visto en la práctica, la necesidad un pequeño foro en aquel espacio pero no en el lugar establecido, es necesario porque muchas veces no es suficiente el Jardín Principal y queremos que sea de multiusos o sea que tenga variedad de presentaciones cívico, culturales, deportivas bueno pudiera ser deportivas, de recreación y también económicas y si vemos que es necesario porque nos solicitan estrado, en repetidas ocasiones nos han pedido que se instale un estrado entonces creemos conveniente que haya un foro pero no en ese espacio. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Puntualizando todos los proyectos que se hacen aquí para Zapotlán que nosotros los gestionamos son diseñados por nosotros, no nos impone nadie ningún proyecto a excepción los que realiza el Gobierno del Estado esos si nos pide la validación. Y en segundo lugar efectivamente el foro si se utiliza mucho en Plaza nos lo piden seguido para eventos que no permitimos que se hagan en el Jardín Principal y si tenemos que ponerles un estrado un foro o sea se pone un foro artificial se pone una explanadita ahí donde lo puedan hacer es lo mismo por eso se pensó en que se pusiera un foro más pequeñito para que supliera las veces de que cuando se a puesto el foro ahí o sea en la realidad si se ha utilizado como foro entonces nos cuesta tener que montarlo y desmontarlo nada más eso es lo que les quiero compartir. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Hace unos momentos el propio Presidente nos comunicó que este era un proyecto que la Secretaría de Cultura había diseñado y que había dicho que

así se tenía que ejecutar y hoy nos dicen que todos los proyectos no nos lo imponen sino que nosotros los que proponemos entonces el error es nuestro al proponer un proyecto que no está plenamente concensado y la verdad es lamentable que se propongan entonces proyectos que no cuentan con el respaldo de la mayoría. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En primer lugar yo quiero hacer una corrección, si así lo interpretó Usted Señor Silvano, no fue esa mi intención yo dije que le proyecto así lo aprobó la Secretaría de Turismo y que no le podíamos cambiar nada pero el proyecto lo aprobaremos nosotros claro que si, pero así lo autorizó y fueron muy tajantes no le pueden cambiar nada al proyecto porque eso nos complica mucho a la hora de hacer auditorias y comprobaciones porque hay que hacer aclaraciones que ¿por qué le cambiaste acá o por qué le pusiste más o por qué cambiaste una cosa por otra? Pero no es que ellos impongan los proyectos, ellos autorizan y nos observan y nos supervisan solamente sobre eso quiero hacer la aclaración. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien este tema de los proyectos siempre ha sido controversial y finalmente yo creo que si es importantísimo que en su momento cuando se elaboren los conceptuales se socialice con los Regidores, creo que es el momento indicado de poder opinar porque ya una vez que se tramitan ya es algo complicado según nos lo han manifestado los Directores hacer los cambios y debe ser en ese sentido pues tratar que en su momento podamos hacerles los aportes lo que comentaba la Maestra Paty del proyecto que se estaba realizando con Tepozteco por supuesto que estaban tomando en cuenta todas esas consideraciones y finalmente pues ahí nos quedamos con ese status de que nos se a aprobado por parte de la SEDEUR y ese proyecto este sigue en el status de espera y

este proyecto resulta del área de Proyectos de aquí directamente del Departamento como una propuesta alternativa para lograr la ejecución de esa obra y no perder el recurso. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Pienso que tal vez se podría hacer no se que tanto sería acudir a la instancia y hacer una modificación exclusivamente del lugar del foro, si se modificara al otro extremo a donde están los arcos y la fuente, a mi se me hace que los arcos y la fuente sería muy bonito como escenario y también quedaría en el mismo o sea se aprovecharía igual el espacio de donde dice la Maestra no se, no soy Arquitecto pero se podría ver con los Arquitectos nada mas lo del foro por las razones que ya se estuvieron exponiendo aquí. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Agradeciendo las reflexiones y las aportaciones de los compañeros yo valoro dos consideraciones muy importantes; una del Señor Presidente que dice que se haría un esfuerzo para mover el foro. Dos la que hace el compañero Mendoza de que se apruebe condicionado a que el foro no este frente del monumento y me gustaría que coincidiéramos en esta propuesta que favorece el proyecto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que sería muy riesgoso aprobarlo condicionado porque correríamos el riesgo de que no se hiciera la obra yo creo que mas bien deberíamos aprobarlo así y yo me comprometo hacer las gestiones para que se pueda modificar justificando con sustentos que realmente no debe de ir un foro ahí porque la realidad es que si se utiliza ahí para foros yo creo que todas las cosas que hemos visto si ponemos templetas y se está utilizando como foro entonces estamos partiendo de un supuesto bajo el cual queremos hacer una en este caso una propuesta que yo creo que si pone en riesgo el proyecto yo pienso que lo reconsideremos mejor que se apruebe el proyecto así y si

hacer la gestión una vez que tengamos los elementos como menciona el compañero Silvano del artista una opinión de Cultura de una autoridad que nos diga sabes que no es recomendable o si es recomendable o no importa y aquí ya nosotros podemos decidir en su momento. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Como encargada del área o responsable del área de Cultura efectivamente si se hace mal uso del espacio yo he visto toldos, música, desorden frente a la escultura y son frecuentes las llamadas que hago a la Lic. Martha Antillón para pedirle que se retiren y ella me ha atendido en ocasiones se retiran y luego las personas por su cuenta se vuelven a poner yo vuelvo a llamar y es algo desgastante. Entonces para evitarnos futuros problemas reitero que no es conveniente que se ponga ahí ni que se permitan toldos o puestos que demeritan el uso cívico de ese espacio. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Bueno concediendo el hecho de que sea necesario el foro si creo que es muy importante nada mas dado la controversia que a existido en la ubicación del mismo que podamos de alguna manera valorar esa ubicación con incluso dictámenes de la propia Secretaría de Cultura porque ellos tienen la obligación de proteger los monumentos artísticos y yo creo que estamos hablando de que la ubicación a nuestro punto de vista si afectaría a un monumento artístico del tal suerte que podríamos nosotros tal vez aprobar o no se Roberto tenía también una petición que me gustaría que la escucháramos pero si que se validara la ubicación del foro, no. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Es muy sencilla la cuestión, una obviamente es un monumento histórico es cívico mas que nada más que artístico yo lo entiendo que puede ser cívico porque está reflejando una etapa histórica importante en la vida de nuestro País. Escuchando los comentarios sobre todo de que si es cierto

que se requiere con foro porque ahí se han hecho diferentes exhibiciones y se a utilizado para ello pero aquí lo importante sería nada mas que quedara el monumento a lo mejor que se reubicara el foro a otro extremo y que se pudiera realizar la obra. Obviamente existe ya la propuesta que hace el Señor Presidente Municipal de que en caso de que se apruebe el se compromete haber las posibilidades de que se cambie de ubicación el foro, es decir que quede libre el monumento. Aquí yo quisiera pedirle que nos dieran no se unos dos minutos de receso para poderlo reflexionar el sentido de nuestro voto porque creo que es una decisión importante que mañana o pasado puede ser señalada por la ciudadanía. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores antes de pedirles a Ustedes un espacio para reflexionar su voto, ¿no hay otro comentario más? Queda totalmente discutido el punto vamos a cerrarlo para efecto de hacer un espacio y someterlo a votación, un espacio de dos minutos por favor. Por favor tomen sus lugares nuevamente creo que ya nos hemos excedido en el tiempo que se pidió, bien vamos a continuar con la Sesión vamos a pedirle el uso de la voz así solicitado por parte el Lic. Roberto Mendoza, continuamos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Yo quisiera pedirle al Señor Presidente Municipal ojala nos pudiera estuviéramos en la misma frecuencia ya lo platicábamos con los compañeros de representación proporcional y en realidad estamos asombrados de que el Departamento de Obras Públicas o el personal que ahí se encarga de realizar este tipo de proyectos de veras nos impresiona la falta de cultura de alguno de ellos yo creo que eso es importante que tomemos en cuenta ese detalle. De tal manera decirle que la posición de nosotros es si así lo permite es aprobar el proyecto pero si condicionado a que definitivamente quede el monumento que

ahí se encuentra a Hidalgo que quede libre, de tal manera que ojala lo pueda reconsiderar así para que pueda ver porque en el caso contrario tendremos que tomar otro tipo de decisión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si yo creo que sería lo que más o menos he estado percibiendo a los compañeros, que se pudiera gestionar la ubicación del foro que es lo único que a estado pues este de alguna manera incomodando a muchos en ese sentido y yo coincido que se haga la gestión para que se modifique el foro nada más y le demos para adelante. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores voy a cerrar el punto para discusión, voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar primeramente en el punto primero su autorización para participar en la ampliación del Programa del Rescate de Espacios Públicos por la cantidad ya mencionada por el C. Presidente y que dicha aportación Municipal será para la realización de un foro cultural mismo que el C. Presidente Municipal se compromete a gestionar para ver si se puede reubicar el foro cultural del Jardín Miguel Hidalgo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que ese no fue el sentido es que se apruebe con la reubicación del foro así quedamos en esas circunstancias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien la propuesta entonces es se aprueba el proyecto con excepción de la reubicación del foro, ¿si lo entiendo así? **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Diferente, se aprueba el proyecto con la reubicación del foro quedando la estatua o monumento que ahí se encuentra libre. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Nomás puntualizando no, yo creo que es muy tajante así condicionado a eso porque corremos el riesgo de perder todo el recurso, yo creo que lo más sano es que se gestione la

autorización del cambio del proyecto del foro porque hay que hacer el cambio de la propuesta y llevarlo para que no lo validen entonces no podemos nada más decir se cambie no, yo me comprometo que en la brevedad hagamos el cambio del nuevo proyecto y se pueda validar porque todos los proyectos los cambios los tiene que validar la Secretaría de Desarrollo Urbano si no nos los autorizan es más ahorita no podíamos empezar hasta que se cambie la nueva propuesta y se valide por SEDEUR si no nos autorizan a que podamos iniciar. **C. Síndico Oscar Murguía Torres:** Yo percibo que son dos cosas diferentes, una es la aprobación del recurso y la otra es el proyecto. Yo creo aquí lo que se nos está pidiendo es la aprobación del recurso si no me equivoco C. Presidente y Usted se compromete a gestionar el cambio del proyecto para que la plaza o el foro no este enfrente o a un lado o viceversa del monumento, entonces bueno mi razonamiento es el siguiente si es nada más el día de hoy aprobar el recurso yo estoy de acuerdo y si el proyecto hay que modificarse pues ya bueno sería es lo que se está comprometiéndolo Usted a gestionar que se cambie el proyecto y seguir adelante porque si lo hacemos como los compañeros lo proponen si estamos propuestos a perder el recurso ¿es correcto verdad? Bien. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si el primer punto es efectivamente otorgar el aval para participar con \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) si para este programa, pero el segundo punto dice que dicha aportación Municipal será para la realización de un foro cultural en el Jardín Miguel Hidalgo yo sugiero nada más añadirle en este punto en el segundo que efectivamente diga que dicha aportación Municipal será para la realización de un foro cultural en el Jardín Miguel Hidalgo que de ninguna manera estará obstaculizando o de alguna manera afectando la escultura que ahí se encuentra.

Es decir con eso nosotros podemos dar por entendido que donde se tiene proyectado no se va a construir el foro sino que el monumento que ahí está se va a dejar libre totalmente, gracias. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias, no fundamentalmente para era en el mismo sentido del Lic. Silvano que no quede expresado de manera ambigua o que sea después de criterio y que al fin de cuentas nosotros aprobáramos algo y que se hiciera ese escenario ahí estorbando a la estatua o sea nosotros hemos manifestado con toda puntualidad que no estaríamos de acuerdo que estuviera ahí ese auditorio o ese espacio físico lo que si queremos es que se modifique no, no podemos darle ordenes a la Secretaría que quede muy claro que el posicionamiento nuestro es de que no se dañe ni se lesiones ni que este ahí al pie monumento escultórico, es cuanto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien un punto importante que aquí debemos considerar de acuerdo a lo que son las reglas de operación de donde vienen los recursos es que se tiene que ejercer este año o sea prácticamente estamos en una recta final es lo que había externado en Director de COPLADEMUN y es una cuestión que si se va hacer una adecuación y demás y si es que pueda proceder tenemos que hacerlo a la brevedad posible. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos entonces a pedirles ahora si ya su voto para efectos de que primero, Ustedes desean participar como Ayuntamiento, participar en la ampliación del programa de Rescate de Espacios Públicos con la salvedad de que el foro sea exactamente donde fue presentado por el C. Presidente a espaldas del monumento a Miguel Hidalgo, entonces quedaría como excepción salvo que el Presidente pues pudiera gestionar la reubicación del foro, ¿no? ¿Tampoco no? Bueno, haber entonces lo someto a votación tal y como

está o lo someto a votación tal y como pretenden, lo que Ustedes pretenden es que se apruebe la presente iniciativa con la excepción del que foro no sea construido donde esta el monumento Miguel Hidalgo que sea hecho el foro en el lugar que sea nomás ahí en el monumento no, sale. Bien entonces vamos a pedirles primero la primera propuesta tal y como viene en el dictamen en la iniciativa, son dos votaciones porque para, primero porque así fue presentada por su motivador y segunda yo tengo que pedirle a Ustedes la autorización si efectivamente quieren que someta la votación con la modificación precisamente que Ustedes manifiestan no pueda someterla nomás por nomás según el reglamento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que sería importante hacerle la anotación ahí en el segundo del foro cultural hacer el señalamiento que le foro cultural en un lugar donde no afecte la obra del Profesor Tijelino del Padre Hidalgo, pero volvemos a lo mismo necesitamos un dictamen de alguien que sea autoridad en ese sentido que nos pueda decir mira esto es lo que vale sino tenemos alguien que nos diga entonces aquí cada quien haría lo que piensa, yo creo que le voy a pedir a Cultura me comprometo que Cultura nos de un dictamen donde nos sustenten realmente que es lo que se permite y que es lo que no se permite y podemos guiarnos con un sustento real y no partir de supuestos o ideas de cada quien o la experiencia personal en su momento. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo creo que se puede aprobar al dictamen si al párrafo segundo le agregamos donde dice que dicha aportación Municipal será para creación de un foro cultural en el Jardín Miguel Hidalgo el cual será ubicado según las recomendaciones técnicas de las instancias correspondientes y una vez que tengamos ya los dictámenes correspondientes tanto de Cultura como de otras instancias

pues ya se pueda aprobar si queda en ese lugar o no simplemente. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Si yo quisiera que no, con todo respeto a la opinión del compañero Silvano, si se deja a la instancia correspondiente, ya lo hizo, hay una instancia que corresponde que ya lo hizo que sea más claro como ya se ha repetido que nada más sea el único requisito que no sea frente al monumento que se respete, de mi parte sería la solicitud clara y concisa que se respete al monumento. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto creo que estamos en el sentido de la Maestra Patricia y creo que todos hemos coincidido el Municipio aquí el Ayuntamiento representamos a más de 100,000 (Cien mil) habitantes aquí en Municipio de tal manera que somos autoridad para decidir qué hacemos y qué no hacemos, en ese orden de ideas como un principio de autoridad yo creo que si podemos, si podemos si todos estamos de acuerdo en que se apruebe el realizar la obra y por supuesto participar en el programa de Rescates de Espacios Públicos y que se señale puntualmente que se haga el foro pero dejando libre la estatua que ahí se encuentra. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si es que es nada más para puntualizar o sea la Secretaría de Cultura tiene una propuesta que esa remodelación ese foro pero yo preguntaría ¿si hay un dictamen? Un dictamen en torno a la escultura que ahí esta, un dictamen que me diga si el foro que se va a construir no afecta o si afecta la escultura, el monumento artístico, ¿tendremos ese dictamen? Pregunto haber si alguien tiene ese dictamen. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Primero quiero hacer dos aclaraciones la Secretaría de Cultura no tiene nada que ver en este proyecto fue la Secretaria de Turismo quien autorizó, segundo lugar yo sugiero que pidamos opinión a

una autoridad imparcial y que tiene mas conocimiento que nosotros en eso para tener mas certeza en la decisión que estamos tomando porque es una decisión trascendente para el Municipio, yo estoy cierto de que tenemos la facultad claro que si pero también tenemos la responsabilidad y en ese sentido yo creo que lo menos que podemos hacer es tener un sustento vamos a decir real que nos pueda permitir tomar una decisión más acorde, me parece bien la acotación que hizo el Lic. Silvano que se lo agreguemos ahí y eso se lo podemos hacer a la brevedad eso pienso que el mismo lunes podemos conseguirlo. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Yo quiero preguntar algo, si la Secretaria de Cultura o el ente que le corresponda decidir que si estaría bien el foro ahí pero nosotros como Ayuntamiento y la ciudadanía y el mismo autor de la obra no quisiesen que el foro estuviera ahí, ahí tendríamos que sujetarnos a lo que Cultura del Estado decidiera. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que la decisión la tenemos que tomar nosotros eso esta claro, pero que entre mas información tengamos, tendremos mas certeza en la decisión que vamos a tomar podemos tomar la información de la Secretaria de Cultura, del Maestro Tijelino, de gente de Cultura y con esa información podremos tener mas juicio para emitir una opinión mas acercada a la realidad es todo nada más pero nadie nos va a decir qué tenemos que hacer eso es claro. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** No se entonces si fuera posible y le pregunto al autor de la iniciativa, ¿por qué no la retira? Mientras nos allegamos a la información de Tijelino, de la Secretaría de Cultura, de gente que conozca para tomar una decisión mas fundada. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que sería muy lamentable y no certera porque se perdería el recurso prácticamente estamos contra el tiempo

tenemos que mandar la Sesión de Ayuntamiento el lunes a mas tardar a SEDESOL para que ellos puedan agilizar el recurso entonces yo creo que no es motivo para que se pueda retirar el punto sería muy riesgoso para el Municipio sinceramente. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Bueno quisiera aunar un poquito mas en la explicación, del porqué definiendo tanto que no sea cerca del monumento, es un foro y un foro está abierto a todas las manifestaciones de expresión por ejemplo el día que se conmemora un aniversario mas de la integración de COESIDA, se pidió una obra de teatro para ejemplificar lo que pudiera ser motivar, tomar acciones para contrarrestar la mala forma de vivir y los riesgos para contraer la enfermedad del sida, entonces hicieron una obra de teatro muy cruda y estaba presente el dialogo llevaba palabras altisonantes, manifestaciones de rebeldía, burla a la figura del Maestro como faltas de respeto, imitándolo y a mi se me hacia algo penoso algo penoso estar ahí presenciando esa obra que al final si tenia un mensaje de no hagas esto, recapacita, reflexiona, no hagas esto, pero a mi como Maestra me daba pena estar ahí yo me levante y hubo una madre de familia que dijo ¿Cómo que están conmemorando algo con este tipo de obras? Y ahí no había ningún monumento, imagínense un tipo de expresión similar que lleva su mensaje claro está pero creo que no son los lugares adecuados los foros culturales donde hay familias, donde hay todas las edades no son los espacios adecuados. Entonces corremos el riesgo de faltas de respetos al lugar, de faltas de respeto especialmente pues en ese caso sería a un Héroe de nuestra historia, yo considero que en un foro abierto a veces se les falta el respeto al mismo público, alguien me decía que no me preocupe tanto que lo reglamentamos pues muchas veces no se puede reglamentar por el mismo respeto que le debemos

a las manifestaciones de todo índole no podemos estar censurando aquí no digas malas palabras, aquí no manifiestes esa idea, no podemos porque caemos en la censura entonces debemos caer en prevenir que no se cometan faltas de respeto a los espacios, también considero que si somos autoridad que tenemos la experiencia y el respaldo y la moralidad como para poder en este momento como Ayuntamiento decidir hasta por sentido común que no es conveniente poner ahí un foro. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores, nada mas les informo precisamente ahorita pedimos la opinión del Cronista de la Ciudad y Jefe del Archivo el Arq. Fernando Castolo para saber si el respeto a sus conocimientos tenga algo que pueda limitar precisamente la construcción del foro y el manifiesta que no que al contrario siempre y cuando no se afecten los relieves de la obra lo demás no hay ningún problema, entonces le pedí que viniera a dar su opinión desgraciadamente ahorita anda haciendo entrega de invitaciones para lo del Informe pero si pudiéramos pedirle precisamente a lo mejor un oficio en el que el emitiera su opinión. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Bueno es una opinión muy respetable pero no se si se pueda contemplar mi propuesta de adición al párrafo segundo en el cual quedaría: que dicha aportación Municipal será para la realización de un foro cultural en el Jardín Miguel Hidalgo y la adición sería cuya ubicación estará sujeta a los dictámenes técnicos y artísticos de las instancias correspondientes la cual será validada por el Pleno del Ayuntamiento para su ejecución, es decir realmente nosotros con eso no ponemos en riesgo el recurso y también nosotros en este caso garantizamos que la ubicación que se le vaya a dar al foro si es lo que es el monumento o si es fuera de ahí estará respaldada por un consenso, por unos dictámenes de las

instancias correspondientes, obviamente que aquí también vamos a involucrar al propio autor de la obra para emitir su opinión y en todo caso ya nosotros tendríamos elementos de juicio para determinar y para tomar una decisión correspondiente, gracias. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Decirle que apoyo a Silvano Hernández con la adición. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que es una la aportación que hace el Lic. Silvano me gustaría que se incorporara al dictamen y se votara en ese sentido si están de acuerdo los compañeros. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Eso queda un poquito abierto que si las instancias correspondientes avalan que si se haga ahí, ¿verdad?. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Nosotros Maestra, al final de cuentas el Pleno es el que va a decidir si se realiza la obra previo a que las instancias correspondientes emitan una opinión para que Ustedes lo valoren. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Estamos aprobando entonces el proyecto, la participación del Ayuntamiento, no así el foro frente al monumento. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Si únicamente para solicitar el Lic. Silvano que si fuera tan gentil de volver a dar lectura a su propuesta para que quedara bien clarificado sobre todo por si hubiera alguna inquietud por parte de nosotros. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si dice en el párrafo segundo que dicha aportación Municipal será para la realización de un foro cultural en el Jardín Miguel Hidalgo, cuya ubicación estará sujeta a los dictámenes técnicos y artísticos de las instancias correspondientes la cual será validada por el Pleno del Ayuntamiento para su ejecución. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Nada más pedir que se agregue técnico, artístico y cultural. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Entonces técnicos,

artísticos y culturales. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Histórico cultural. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos hacer un anexo inclusive por ahí el Art. 42 hay una Ley Federal sobre monumentos y reglamentos y lo checamos también para poder basarnos ahí precisamente. Bien entonces voy a someterlo a votación primeramente tal y como fue pedido por parte y concensado por parte del Pleno tal y como lo manifiesta el Lic. Silvano Hernández López. Entonces conforme el Art. 122 del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán en el que se anexa esa modificación a la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal someto a Ustedes sea votado este punto si están de acuerdo levanten su mano con la propuesta ya anexada por el Lic. Silvano Hernández....
11 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

NOVENO PUNTO: Asuntos Varios. - - - - -

“A” Hacer corrección a un punto de acuerdo. Motiva la Mtra. Gema Lares Vargas. **RETIRADO.** - - - - -

“B” Punto informativo sobre presupuestos de obra. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si como lo señale en la sesión pasada hago entrega aquí de los presupuestos de la obra de la calle Cerrada de González Ortega y también de la obra del barandal de las dos calles, de la calle de Gregoria Ramírez y calle Caño de tal manera que creo que los presupuestos se podían considerar para iniciando el año irlos considerando en la ejecución de obras, uno de ellos no es muy elevado son \$ 17,307.50 (Diecisiete mil trescientos siete pesos 50/100 m.n.) de los barandales pero son dos barandales ahí estamos hablando de prácticamente de casi \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) el que si es un poco elevado es el de la calle Cerrada de González Ortega que son

prácticamente mas de \$600,000.00 (Seis cientos mil pesos 00/100 m.n.) exactamente \$658, 368.88 (Seis cientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 88/100 m.n.) ahí el problema también que hay que algunos vecinos no están alineados los últimos que están antes de llegar a la calle de Federico del Toro ahí tenemos que hablar con ellos porque son como cuatro o cinco casas las últimas que no están alineados pero se podría empezar a trabajar de volada sobre la primera parte nada más, entonces lo pongo a su consideración para dar cumplimiento a la parte de Ayuntamiento y ponerlas en las orden de obra de ejecución para el periodo que inicia año 2009. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aprovechar este punto para agradecer la atención que están dando a la calle Juan José Arreola ya se a corregido el empedrado nada más aprovechando este punto. -----

“C” Información de Proyectos presentado por el Tecnológico de Monterrey en conjunto con el Tecnológico de Cd. Guzmán. Motiva el Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien compañeros Regidores, el día de ayer se llevó a cabo la entrega formal de los trabajos que se realizaron a través de la vinculación que se hizo con el Tecnológico de Monterrey y el Tecnológico de Ciudad Guzmán en la carrera de Arquitectura y creo que fue un trabajo extraordinario que pienso que las expectativas que se tenían las cubrió y por voz mismo de los mismos representantes de las instituciones tanto de Guadalajara como de aquí de Ciudad Guzmán son proyectos que nos pueden dar a nosotros las plataforma de poder bajar los recursos y precisamente viendo el tema de los proyectos precisamente para que se ejerzan de una manera pues mas ordenada, yo creo que si va se labor de todos nosotros como Regidores y es que existe el interés que profundicemos y lo

revisemos y que los tenga como cartera de proyectos el área de Obras Públicas para que puedan soportar el poder bajar el recurso en su momento, entonces queda a consideración de todos Ustedes, informativo para que estemos todos enterados de que en dado caso de que haya el interés provocar una reunión y puntualizar la revisión de los mismos.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Nada más en este punto señalar la importancia que tiene que los eventos inicien con puntualidad, fuimos citamos a este evento a las 10:00 hrs. de la mañana y tristemente hay que decirlo que inicio cerca de las 11:20 hrs. mas o menos y que bueno también se tiene otros invitados que lo expresan de esa manera haciendo pues énfasis a que no hay una atención al tiempo de las demás personas y también señalaron un aspecto importante que es el de la pantalla que utilizaron, que no es una pantalla que es realmente una lona o no se la verdad que sea habría que revisar un plástico entonces también eso lo ven la gente que viene y ojala se tomen medidas en cuanto la puntualidad y nuestra pantalla que tenemos aquí para proyectar, gracias. -----

DÉCIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 13:15 hrs. de este viernes 05 de Diciembre del 2008, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria No. 48 y agradecerles a todos su participación que tengan una buena tarde. -----